



NORMATIVA
V CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN POR SELECCIONES AUTONÓMICAS
CATEGORÍA EDAD ESCOLAR - C.S.D.
Temporada 2018-2019

- 1. FECHAS:** 02.03 de marzo de 2019
2. LUGAR: A designar... - RFEN-CSD
Piscina: A designar, 25 mts., 8-10 calles.
3. EDADES: Masculinos: 2005-2006 Femeninos: 2006-2007
4. PROGRAMA:

Sábado, 02.marzo.2019		Domingo, 03.marzo.2019
1ª Jornada – 1ª Sesión	1ª Jornada – 2ª Sesión	2ª Jornada – 3ª Sesión
01- 200 Libre Fem.	11- 200 Mariposa Mas.	21- 100 Libre Mas.
02- 200 Libre Mas.	12- 200 Mariposa Fem.	22- 100 Libre Fem.
03- 100 Espalda Fem	13- 100 Braza Mas.	23- 200 Braza Mas.
04- 100 Espalda Mas.	14- 100 Braza Fem.	24- 200 Braza Fem.
05- 400 Estilos Ind Fem.	15- 400 Estilos Ind Mas.	25- 200 Estilos Indv. Mas.
06- 100 Mariposa Mas.	16- 200 Espalda Fem.	26- 200 Estilos Indv. Fem.
07- 100 Mariposa Fem.	17- 200 Espalda Mas.	27- 400 Libre Mas.
08- 1500 Libre Mas.	18- 800 Libre Fem.	28- 400 Libre Fem.
09- 4x200 Libre Fem.	19- 4x200 Libre Mas.	29- 4x100 Estilos Mas.
10- 4x100 Libre Mas.	20- 4x100 Libre Fem.	30- 4x100 Estilos Fem.

5. INSCRIPCIÓN

- 5.1.** Las inscripciones se deben realizar atendiendo a lo señalado en la Normativa General de Natación para la temporada 2018-2019 y en el Reglamento General de la R.F.E.N.
- 5.2. De las Comunidades Autónomas:**
Las Federaciones Territoriales de las distintas Comunidades Autónomas deberán inscribir a sus nadadores/as conforme a lo dispuesto en la normativa general, haciendo constar el nombre de la CC.AA. en vez del nombre del club en aquellos apartados en los que se requiera este dato.
- 5.3. De los/as nadadores/as**
- 5.3.1.** Las FF.TT. podrán inscribir a sus nadadores/as en un máximo de CUATRO pruebas individuales, más las pruebas de relevos, sin poder hacerlo en más de dos pruebas individuales por sesión.
- 5.3.2.** Las inscripciones deberán obrar en poder de la RFEN (Juan Esplandiú, 1 -28007-Madrid) **antes de las 12,00 horas del miércoles, día 13 de febrero de 2019**, no aceptándose inscripciones posteriores a las recibidas en esta fecha y hora.
- 5.3.3.** Las inscripciones recibidas fuera de plazo y las que no se cumplimenten en la forma prevista en la normativa general serán devueltas al remitente.
- 5.3.4.** No se admitirán inscripciones por fax, ni cambios a los tiempos enviados.
- 5.3.5.** En caso de que haya nadadores/as que sólo participen en las pruebas de relevos, deberán relacionarse correctamente en el impreso de participantes.
- 5.3.6.** Cada FF.TT.-CC.AA. podrá inscribir hasta un máximo de DIEZ nadadores/as en cada una de las categorías, masculina y femenina.
- 5.3.7.** Los tiempos de los/as nadadores/as inscritos/as deberán estar acreditados entre el **02 de enero de 2018 y el 10 de febrero de 2019**.
- 5.3.8.** No se admitirán inscripciones de cambios a los tiempos enviados.
- 5.3.9.** No es necesaria la consecución de marcas mínimas, excepto en las pruebas de 400, 800 y 1500 mts., en las que los/as nadadores/as deberán tener acreditadas.

Marcas mínimas: Referidas en piscina de 25 m. y cronometraje electrónico ó semiautomático (punto 5.3.7).

	400 Libre	800 Libre	1500 Libre	400 Estilos I
Masculinos	5:00,00		19:55,00	5:40,00
Femeninos	5:30,00	11:25,00		6:20,00

6. PARTICIPACIÓN

- 6.1.** Un/a nadador/a puede participar en un máximo CUATRO pruebas individuales y los relevos, sin poder hacerlo en más de dos pruebas individuales por sesión.
- 6.2.** Cada CC.AA. - FF.TT. podrá inscribir un equipo de relevos por prueba.
- 6.3.** Cada CC.AA. - FF.TT. podrá presentar un máximo de dos nadadores/as por prueba y categoría.



6.4. Cambios.

- 6.4.1. Se aceptarán sustituciones. El cambio deberá ser comunicado mediante escrito dirigido por el/la delegado/a del equipo al Director Técnico de la competición hasta 60 minutos antes del inicio de la sesión correspondiente, indicando los nombres del/la nadador/a sustituto/a y del/la nadador/a que causa baja.
 - 6.4.2. Los cambios efectuados no modificarán las composiciones de las series, ocupando el/la nadador/a sustituto/a el lugar del/la sustituido/a.
- 6.5. Todos/as los/as nadadores/as participantes deberán tener la cuota de actividad estatal, tramitada en el momento de su inscripción en la competición.

7. FORMULA DE COMPETICIÓN

- 7.1. Todas las series se organizarán por el sistema “contrarreloj”.

8. SISTEMA DE Puntuación

- 8.1. La puntuación para las pruebas individuales será de:
41-38-36-35-34-33-32-31-30-29-28-27-26-25-24-23-22-21-20-19-18-17-16-15-14-13-12-11-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1 puntos.
- 8.2. La puntuación para las pruebas de relevos en cada categoría será de:
82-76-72-70-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40 puntos.
- 8.3. En caso de igualdad de tiempo se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores/as empatados/as. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador/a. De manera similar se procederá en el caso de que los empatados fueran equipos de relevos.
- 8.4. En lo no previsto en la presente normativa se estará a lo dispuesto en el Libro X del Reglamento de la General de la R.F.E.N. y, en su caso, a lo dispuesto por las normas F.I.N.A.

9. CLASIFICACIONES POR COMUNIDADES:

9.1. Categoría Edad Escolar - Alevín:

- 9.1.1. Masculina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas).
 - 9.1.2. Femenina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas).
 - 9.1.3. Conjunta (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas más femeninas)
- En caso de empate en alguna de las clasificaciones se resolverá la igualdad a favor de la CC.AA.-FF.TT. que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.

10. TÍTULOS Y PREMIOS

10.1. Por Comunidades Autónomas:

10.1.1. Categoría masculina.

- 10.1.1.1. Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en primer lugar y título de CAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR MASCULINO.
- 10.1.1.2. Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en segundo lugar y título de SUBCAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR MASCULINO.
- 10.1.1.3. Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en tercer lugar CATEGORIA EDAD ESCOLAR MASCULINO.

10.1.2. Categoría femenina.

- 10.1.2.1. Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en primer lugar y título de CAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR FEMENINO.
- 10.1.2.2. Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en segundo lugar y título de SUBCAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR FEMENINO.
- 10.1.2.3. Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en tercer lugar CATEGORIA EDAD ESCOLAR FEMENINO.

10.1.3. Categoría conjunta:

- 10.1.3.1. Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en primer lugar y título de CAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR según la clasificación final conjunta (masculinos más femeninos).
Todos los componentes de la Selección recibirán una medalla de oro.
- 10.1.3.2. Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en segundo lugar y título de SUBCAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR, según la clasificación final conjunta (masculinos más femeninos).
Todos los componentes de la Selección recibirán una medalla de plata.
- 10.1.3.3. Trofeo a la Comunidad Autónoma clasificada en tercer lugar CATEGORIA EDAD ESCOLAR, según la clasificación final conjunta (masculinos más femeninos).
Todos los componentes de la Selección recibirán una medalla de bronce.